



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA LOS CONTRATOS DE “SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”, LICITADOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

Con fecha 6 de abril de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los contratos de “SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” licitados en los siguientes lotes:

- Lote 1: SUM-178 Suministro de Material de Fontanería para la APV.
- Lote 2: SUM-179 Suministro de Material de Pintura para la APV.
- Lote 3: SUM-180 Suministro de Material de Soldadura para la APV.
- Lote 4: SUM-181 Suministro de Material de Eléctrico para la APV.
- Lote 5: SUM-182 Suministro de Material de Construcción para la APV.
- Lote 6: SUM-183 Suministro de Material de Ferretería para la APV.
- Lote 7: SUM-184 Suministro de Material de Hierros y Aceros para la APV.

Una vez conocidas las bajas económicas presentadas por las empresas admitidas administrativamente, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad para cada uno de los lotes.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso, que resulta de aplicación para todos los lotes, de que existan menos de 5 ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Media (BM) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) para cada uno de los lotes ha resultado de (ver tabla siguiente), considerando para su cálculo las ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativamente para cada uno de los lotes.

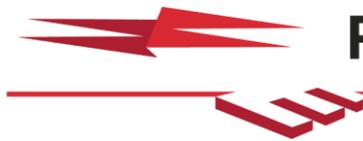
De este modo, las empresas incursas en presunción de anormalidad, para cada uno de los lotes, resultan ser aquellas cuya baja económica haya superado el porcentaje de BM + 4. Por lo tanto, aplicando los criterios descritos, se concluye que para lotes 1, 3 y 6 se deben considerar como desproporcionadas o en presunción de anormalidad las ofertas recogidas en la siguiente tabla.

LOTE	SUM	BM	BM + 4	EMPRESA	BAJA OFERTADA
Lote 1	SUM-178	13,66666667%	17,66666667%	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	20,00000000%
Lote 3	SUM-180	17,33333333%	21,33333333%	MM GLOBALITY, S.L.	24,00000000%
				SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	23,00000000%
Lote 6	SUM-183	21,33333333%	25,33333333%	MM GLOBALITY, S.L.	30,00000000%
				SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	29,00000000%

De este modo, aplicando los criterios descritos se concluye que, para los lotes 4, 5 y 7, **NINGUNA** de las ofertas recibidas debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anormalidad.

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas para los lotes 4, 5 y 7 queda de la siguiente forma:





LOTE 4: SUM-181 SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELÉCTRICO PARA LA APV

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	MM GLOBALITY, S.L.	18,00000000%	100,00
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	17,00000000%	99,17



LOTE 5: SUM-182 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA APV

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	MM GLOBALITY, S.L.	22,00000000%	100,00
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	21,00000000%	99,32

LOTE 7: SUM-184 SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIERROS Y ACEROS PARA LA APV

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	MM GLOBALITY, S.L.	14,00000000%	100,00
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	13,00000000%	98,93

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, *“Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULA.*

En este procedimiento no se tendrán en cuenta criterios evaluables mediante juicio de valor”

Así la puntuación global, al no ser de aplicación **“OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA” (PO)** de acuerdo con la Cláusula UNDÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE):

LOTE 4: SUM-181 SUMINISTRO DE MATERIAL DE ELÉCTRICO PARA LA APV

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	MM GLOBALITY, S.L.	18,00000000%	100,00	100,00
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	17,00000000%	99,17	99,17



LOTE 5: SUM-182 SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA APV

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	MM GLOBALITY, S.L.	22,00000000%	100,00	100,00
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	21,00000000%	99,32	99,32



LOTE 7: SUM-184 SUMINISTRO DE MATERIAL DE HIERROS Y ACEROS PARA LA APV

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	MM GLOBALITY, S.L.	14,00000000%	100,00	100,00
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	13,00000000%	98,93	98,93

Se adjuntan cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito.

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación las propuestas de las siguientes empresas, para llevar a cabo los siguientes contratos, que se corresponden, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 6 de abril de 2022, para cada uno de los lotes con las ofertas con una mejor oferta económica::

- Lote 4: SUM-181 Suministro de Material de Eléctrico para la APV: **MM GLOBALITY, S.L.**
- Lote 5: SUM-182 Suministro de Material de Construcción para la APV: **MM GLOBALITY, S.L.**
- Lote 7: SUM-184 Suministro de Material de Hierros y Aceros para la APV: **MM GLOBALITY, S.L.**

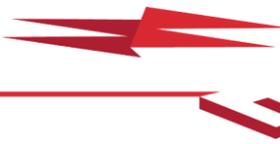
En Vigo a 3 de mayo de 2022

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

VºBº: Jose Enrique Escolar Piedras

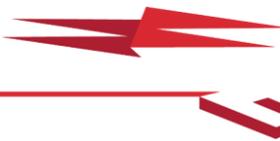


 Puerto de Vigo Autoridad Portuaria de Vigo	REFERENCIA:	SUM-178
	DESIGNACIÓN CONTRATO:	"SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA"
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	25.000,00 €

OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	3
BAJA MEDIA	13,66666667%
SIGMA	4,49691252%
n'	2
BAJA DE REFERENCIA	10,50000000%
CRITERIO TEMERARIA BO>	17,66666667%

Nº ORDEN	EMPRESA	CONTEMPLABLE	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	COMERCIAL ANTONIO COSTAS FERNANDEZ, S.L.	SI	20,000000000%	SI
2	MM GLOBALITY, S.L.	SI	11,000000000%	NO
3	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	SI	10,000000000%	NO



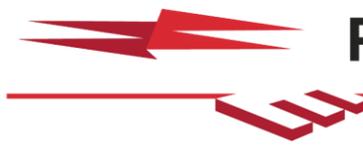


 Autoridad Portuaria de Vigo	REFERENCIA:	SUM-180
	DESIGNACIÓN CONTRATO:	"SUMINISTRO MATERIAL SOLDADURA"
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	5.000,00 €

OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	3
BAJA MEDIA	17,3333333333%
SIGMA	8,73053390%
n'	2
BAJA DE REFERENCIA	23,50000000%
CRITERIO TEMERARIA BO>	21,3333333333%

Nº ORDEN	EMPRESA	CONTEMPLABLE	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	TESOL, S.L.U.	SI	5,000000000%	NO
2	MM GLOBALITY, S.L.	SI	24,000000000%	SI
3	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	SI	23,000000000%	SI





 Autoridad Portuaria de Vigo	REFERENCIA: SUM-183
	DESIGNACIÓN CONTRATO: "SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERÍA"
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 25.000,00 €

OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	3
BAJA MEDIA	21,33333333%
SIGMA	11,55662388%
n'	2
BAJA DE REFERENCIA	29,50000000%
CRITERIO TEMERARIA BO>	25,33333333%

Nº ORDEN	EMPRESA	CONTEMPLABLE	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	MM GLOBALITY, S.L.	SI	30,00000000%	SI
2	SUMINISTROS PUNTO FIJO, S.L.	SI	29,00000000%	SI
3	COSAN NOROESTE, S.L.	SI	5,00000000%	NO

